

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51785** BARCELONA

Edicto

Don Margarita Marquina Castells, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 621/2016, en el que se ha dictado con fecha 14 de septiembre de 2016 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad CLOS REALITZACIONS, S.L., con CIF B63053037, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019 - 47 - 1 - 2016 - 8005380.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: CLOS REALITZACIONS, S.L., con domicilio en calle de La Unió, 143, 08201 Sabadell (Barcelona).

Barcelona, 14 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160069032-1